

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2015-263

Salta, 05 de mayo de 2015

EXPEDIENTE N° 10.601/09

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Régimen de Permanencia de la Dra. Olga Gladys Martínez; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente fue designada como Profesora Adjunta, dedicación simple en la asignatura Diversidad Biológica III de la Escuela de Biología, mediante concurso regular y según lo dispuesto en R-CDNAT-2012-547.

Que éste Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 9-13 del veinticinco de junio de 2013, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fojas 123 que dice: "*Visto lo informado por la Sra. Decana a fs. 122 (vta.) en relación a la Dra. Olga Martínez y considerando que la misma ha sido alcanzada por la R-CDNAT-2012-547 de Permanencia, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y dejar sin efecto el presente expediente*".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

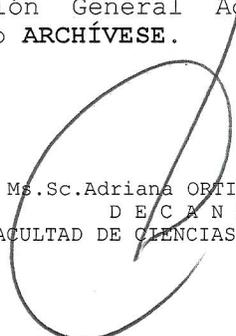
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 123 en el sentido de dejar sin efecto las presentes actuaciones, por los motivos expresados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la interesada, a la Escuela de Biología, Dpto. Personal, publíquese en la página de Internet de la Facultad de Ciencias Naturales, siga a la Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y demás efectos. Cumplido **ARCHÍVESE.**



Dra. María Mercedes ALEMAN
Secretaria Académica
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES